

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, Agosto 04 de 2004.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 04 de agosto de 2004, a las 14:00 horas, en el “Salón La Cañadilla”, Edificio Consistorial.

TEMA UNICO:

- EXPOSICION BASES CONCURSO INNOVACION

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

CONCHALI, Agosto 04 de 2004.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día miércoles 04 de agosto de 2004, a las 14:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla el siguiente tema:

- **Manifestación de voluntad en orden a entregar terreno para construcción de nueva 5ta. Comisaría.**

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 04 DE AGOSTO 2004**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 14:45 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. RENE DIAZ LEIVA

SRA. ALICIA TORO

SRA. ANGELA ASUN

SR. JAIME DEL CANTO

SR. LUISA ROJAS

SRA. GLORIA GUERRA

SR. VITORIO GIOVANETTI

SR. ALEJANDRO VARGAS

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

DIRECTORA DE CONTROL

DIRECTORA DE TRANSITO Y

TRANSPORTE PUBLICO

DIRECTOR SECPLA

DIRECTORA DE DESARROLLO

COMUNITARIO (S)

DIRECTORA DE ASEO

DIRECTOR ADM . Y FINANZAS (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La Secretaria Municipal se retiro por accidente de una de sus hijas y se reintegro al final de la sesión.

TEMAS

1. Manifestación de voluntad en orden a entregar terreno para construcción de 5^a Comisaría.
2. Exposición Bases Concurso Innovación

PRIMER TEMA

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD EN ORDEN A ENTREGAR TERRENO
PARA CONSTRUCCIÓN DE 5^a COMISARÍA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el terreno de Guanaco ubicado al lado del Supermercado Santa Isabel que, en principio,

18

se pensó destinar a la 5^a Comisaría, pero posteriormente se desecharó por el hecho que se les informó por la propia Comisaría que el proyecto no era viable y que se trasladaban a Vespucio con Huechuraba. Sin embargo, ocurre que ahora por información directa del Comisario, se señala que no se van a Vespucio con Huechuraba, sino que se repone el proyecto de construcción de un cuartel. Aunque no sabe su valor es un FNDR Institucional, para lo cual se requiere un certificado que exhiba el Municipio, con un acuerdo del Concejo que exprese la voluntad de ceder este terreno para la construcción de la 5^a Comisaría.

Estima que es una buena noticia para Conchali el hecho que se instale definitivamente un cuartel de Carabineros en ese terreno, por lo que ha solicitado a la Dirección Jurídica que comience a realizar los trámites paralelamente al acuerdo que tome el Concejo. Este es un proyecto para el año 2006, aproximadamente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que Carabineros había rechazado este terreno, porque no tenía 4.000 metros cuadrados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que existe un error. La verdad es que ese terreno está compuesto por 2 partes. Una parte que es de propiedad municipal y el otro es un bien nacional. La idea es juntar todo el metraje para que pase a formar parte de una sola unidad de terreno para la 5^a Comisaría. La otra posibilidad es mandar a medir el terreno.

Ellos están hablando que se debería tener un terreno de aproximadamente 2000 metros.

Para conocimiento del Concejo, el día 17 de octubre de 2001, el Concejo Municipal ratificó este mandato, "de entregar a la 5^a Comisaría el terreno ubicado en Avenida Guanaco, entre Dorsal y Urmeneta, para la construcción de un nuevo Cuartel Policial, condicionado a la restitución del terreno ubicado en El Cortijo." Esto se debe borrar, porque el terreno de El Cortijo ya no es de Carabineros, es de Bienes Nacionales.

Además dice que "se fija un plazo de 5 años para la construcción del edificio", lo cual también considera que se debería eliminar del párrafo. Es decir, el Concejo puede ratificar el acuerdo del 17 de octubre de 2001, sin la condición de devolución, porque eso no corresponde.

Posteriormente, se indica "que se deberá aclarar situación de servidumbre existente en el terreno de General Gambino". Efectivamente en ese lugar existe una servidumbre que podría servir de estacionamiento, vale decir, que no se construya encima de la servidumbre, sino que se deje como estacionamiento. Consulta a la Directora de Control si se puede o no.

La señora **ALICIA TORO**, responde que debe revisar el tema.

Se aprueba por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes, Guajardo, Nilo y Porto, la voluntad del Concejo en orden a entregar el terreno ubicado en Guanaco, entre Dorsal y Urmeneta, para ser destinado a la construcción del nuevo un cuartel policial de la 5^a Comisaría de

Carabineros. El Concejal, señor Luis Camilo De la Maza se encuentra ausente.

SEGUNDO TEMA
EXPOSICIÓN BASES CONCURSO INNOVACIÓN

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea informar al Concejo respecto de una iniciativa que se ha difundido a todos los funcionarios municipales, excluyendo a los directores, en orden a que este es un concurso con un incentivo.

Consiste en invitar a los funcionarios a proponer iniciativas que se puedan traducir en proyectos ejecutables que mejoren la gestión municipal de Conchalí. La idea es que los auxiliares, administrativos, secretarías y profesionales se reúnan a discutir los principales problemas que existen en la atención de público que asiste a las distintas dependencias municipales y que propongan iniciativa de mejoramiento que se traduzcan en proyectos ejecutables. Es decir, que estos proyectos se financien para mejorar la gestión y la atención de los vecinos.

En resumen, mejorar la atención de la ciudadanía a través de proyectos innovativos, presentados por los propios funcionarios. Promover en los funcionarios una cultura institucional que fortalezca la innovación, es decir, que sea un ejercicio permanente y que se sientan más partícipes de la gestión municipal. Impulsar la modernización municipal a través de ideas y proyectos innovativos, pueden ser proyectos pequeños, medianos. Revalorizar el servicio público y el compromiso del funcionario por la labor que realiza.

“Los funcionarios deben presentar en equipos de 2 a 3 personas, de distintos escalafones, proyectos destinados a mejorar la calidad de la atención y fortalecer los vínculos entre el municipio y los vecinos. El monto máximo por proyecto, no podrá ser superior a \$ 3.000.000.” Se entenderá que pueden ser proyectos de menor cifra, pero no sobre esta cifra anteriormente indicada.

“Los proyectos serán seleccionados por un jurado compuesto por: 1 representante de la SUBDERE, 1 representante de la Asociación Chilena de Municipios, 1 representante de la ASE MUCH, 1 representante del Concejo Municipal de Conchalí, 1 representante de los empresarios de Conchalí y un representante de la sociedad civil o representante vecinal.”

Es bueno dejar establecido que se deberá nombrar un representante del Concejo para que forme parte de dicho jurado. Se ha excluido del jurado, cualquier funcionario directivo o profesional de la municipalidad para que no tenga una lectura distinta al momento de adjudicar los proyectos.

El premio que se otorga en esta oportunidad, es una pasantía a los 3 primeros lugares que logren ser ganadores a la Región de Coquimbo a fines del mes de septiembre, la cual está siendo coordinada con la Intendencia de esa región.

La idea es que estos funcionarios tengan un estímulo de visitar la región de Coquimbo. El Gobierno Regional, los organismos públicos y otros municipios, para que puedan conocerse e intercambiar experiencias y además que les sirva de incentivo de conocer esa región.

DR

La ejecución de estos proyectos se verificará en el 1^{er} semestre del año 2005, a partir de la creación de un fondo de \$ 9.000.000 en la elaboración del presupuesto de ese año, es decir, del año 2005.

El cronograma es que el 6 de agosto se revisan y se decretan las bases de participación. Los días 10, 11 y 12 habrá talleres de convocatoria y conocimiento de las bases de concursos por Dirección, para que todos los funcionarios estén informados. La elaboración y desarrollo de los proyectos será a partir del viernes 13 al 3 de septiembre. El cierre del plazo será a las 16:30 horas en la Oficina OPIR. La admisibilidad de los proyectos será el 10 de septiembre. La elección y veredicto del jurado será entre el 13 y 16 de septiembre. La premiación se efectuará el 22 de septiembre y el inicio de la pasantía será el 29 de septiembre.

Esta es una experiencia que ya se ha realizado en muchos municipios del País y la idea es instalar en el municipio de Conchalí una práctica y una cultura de la innovación; incentivando a los funcionarios de diverso escalafón a proponer ideas y soluciones que mejoren la gestión municipal de Conchalí.

Se está hablando de proyectos muy sencillos como probablemente de proyectos de mayor complejidad. La idea es que esta iniciativa se replique cada cierto tiempo en el municipio, como una práctica y un reconocimiento e incentivo a la labor funcionalia.

El señor **MATIAS URIBE**, señala que es una iniciativa sumamente importante de la forma de pensar y hacer gestión municipal. Se comienza del principio básico, que es que los funcionarios municipales saben dónde están los problemas de los funcionarios. Sobre este espíritu se enmarca este concurso.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si es posible aumentar el número de jurados, porque se proponen 6 personas. Sugiere que se nombre un número impar y no haya problemas, como por ejemplo el Banco del Estado de Chile.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se propone incorporar al jurado a la gente del Banco del Estado de Chile. Consulta si hay otras proposiciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que se inclina por más representantes de la ciudadanía de Conchalí.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, propone que sea un Presidente de la Junta de Vecinos de Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que es mejor que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo otro que se puede hacer es eliminar a un jurado de la lista.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si hay alguna Asociación de Microempresarios, porque ellos siempre están requiriendo a la municipalidad. Propone aumentar otro cupo para un Concejal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que sea un director de un colegio, elegido por ellos mismos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone nombrar a dos representantes del Concejo.

Se aceptan proposiciones de nombres de Concejales para miembros de este jurado.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, propone al Concejal Arancibia.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, no acepta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone al Concejal Nilo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, propone a la Concejala Guajardo.

Se acuerda nombrar a la Concejala señora María Guajardo y al Concejal señor Alfonso Nilo, como representantes del Concejo, quienes integrarán el jurado del Concurso de Innovación, cuyos proyectos serán presentados por funcionarios del municipio. El Concejal señor Luis Camilo De la Maza se encuentra ausente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el jurado queda integrado por 7 miembros. Se entiende que el jurado se constituirá con los asistentes, pero no podrá funcionar con un mínimo de 3 personas, porque eso sería inapelable.

Se cierra la sesión siendo las 15:15 horas



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 04 DE AGOSTO 2004

ACUERDO N°91/2004

Se aprueba por unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, Fuentes, Guajardo, Nilo y Porto, la voluntad del Concejo en orden a entregar el terreno ubicado en Guanaco, entre Dorsal y Urmelata, para ser destinado a la construcción del nuevo cuartel policial de la 5^a Comisaría de Carabineros. El Concejal, señor Luis Camilo De la Maza se encuentra ausente.

ACUERDO N°92/2004

Se acuerda nombrar a la Concejala señora María Guajardo y al Concejal señor Alfonso Nilo, como representantes del Concejo, quienes integrarán el jurado del Concurso de Innovación, cuyos proyectos serán presentados por funcionarios del municipio. El Concejal señor Luis Camilo De la Maza se encuentra ausente.




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal